

1512

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, enero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN N°. 73-001-31-03-006-2018-00187-00.-

El Despacho ordena tener en cuenta lo decidido por la Directora de la Dirección de Rentas de la Alcaldía Municipal de Ibagué en la Resolución N° FISC 2020-1340 del 12 de marzo de 2020.

Vencido como se encuentra el término de traslado de la modificación del proyecto de calificación y graduación de créditos y de derechos de voto, sin que se hubieran presentado objeciones, el Despacho procede a señalar fecha para adelantar la Audiencia de Confirmación del Acuerdo de Reorganización allegado, de conformidad al artículo 35 de la Ley 1116 de 1996 para lo cual se fija el día 29 de ABRIL de 2021 a las 8:30AM.

Se deja constancia que no se señala fecha con más anticipación por cuanto no se tiene disponibilidad de ellas por existir señalamientos previos en otros procesos.

En la oportunidad procesal pertinente se informará el medio por el cual se adelantará la respectiva audiencia, de acuerdo a las condiciones que se presenten en razón a la Pandemia de la Covid-19.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,


LUZ MARINA DÍAZ PARRA